

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



CAUSA Nro. 312-2022-TCE

PUBLÍQUESE EN LA CARTELERA VIRTUAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 312-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 312-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de octubre de 2022. Las 16h31.-

VISTOS.- Según razón de notificación de la causa Nro. 312-2022-TCE, sentada por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, que obra a foja ciento treinta y ocho (138) del expediente, en la cual se señala:

"RAZÓN.- En esta fecha, diecisiete de octubre de dos mil veintidós, a las veinte horas con treinta y nueve minutos, se notifica electrónicamente el Auto dentro de la causa No. 312-2022-TCE que antecede, al arquitecto Julio César Pavón Trujillo y a su abogado patrocinador, en las direcciones de correos electrónicos: bender11227@gmail.com; banarcizanchezu@yahoo.es; y, jucevpatru@gmail.com, señalados para el efecto; sin embargo, en la misma hora y fecha, recibe como respuesta a la notificación en los correos electrónicos: bender11227@gmail.com y jucevpatru@gmail.com un correo con el título "The email account that you tried to reach does not exist" y al correo electrónico: barnarcisanchezu@yahoo.es un correo con el título "Requested mail action aborted, mailbox not found".- Lo certifico.-"

En razón de que las direcciones de correo electrónico señaladas por el recurrente señor Julio César Pavón Trujillo, en el escrito firmado por este ciudadano ingresado en este Tribunal, han sido rechazadas conforme se desprende de la razón sentada por el secretario general del Tribunal, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia, previsto en el artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador, se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, notifique por última vez al recurrente señor Julio César Pavón Trujillo con el contenido del auto de 17 de octubre de 2022, a las 15h31, en las direcciones de correo electrónicas: benderl1227@gmail.com, banarcisanchezu@yahoo.es, jucevpatru@gmail.com; así como también a través de la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



CAUSA Nro. 312-2022-TCE

SEGUNDO.- El señor Julio César Pavón Trujillo determine en forma clara y precisa las direcciones de correo electrónico en las que debe ser notificado, ello debido a que en el escrito que contiene el recurso propuesto, las direcciones electrónicas difieren de aquellas señaladas en el documento suscrito por quienes dicen ser representantes legales de las organizaciones políticas que integran la Alianza, el mismo que se encuentra adjunto al escrito presentado.

TERCERO.- A través de este auto se aclara el inciso final del acápite PRIMERO del auto de 17 de octubre de 2022, a las 15h31, en el que consta la palabra **término**; por cuanto al tratarse de una causa que proviene del proceso electoral "Elecciones Seccionales 2023 y Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", se tramitará en **plazo**, conforme así consta del numeral **QUINTO** del auto del 17 de octubre de 2022, a las 15h31.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:

- a) Al señor Julio César Pavón Trujillo, en los correos electrónicos benderl1227@gmail.com, banarcisanchezu@yahoo.es, jucevpatru@gmail.com.
- **b)** Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos: santiagovallejo@cne.gob.ec; asstraigovallejo@cne.gob.ec; asstraigovallejo@cne.gob.ec;

SEGUNDO.- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".- F) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Mgs. David Carrillo Fierro

SECRETARIO GENERAL TCE

NG5